
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.016.014.931
MARIN VANEGAS
APELLIDOS
GIOVANNA MARCELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
02-FEB-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500109-45158314-F-1016014931-20070326
0331 07084A 02 228345176



Licenciada en Educación Infantil
Universidad pedagógica Nacional

Datos personales

Nombre: Giovanna Marcela Marín Vanegas

Profesión: Licenciada en Educación Infantil

Documento de Identidad: Cedula de ciudadanía 1016014931

Dirección de residencia: kr. 118#17 G-05 BOHIOS

Ciudad de residencia: Bogotá D.C Colombia

Número de teléfono celular: 3152415548

Estado civil: casada

Estudios realizados

Básica primaria: Colegio nuestra señora del perpetuo socorro de Fontibón
Titulo: Básica primaria
Bogotá, D.C 1999

Básica segundaria: Colegio integrado de Fontibón
Título: Bachiller académico
Bogotá, D.C 2005

Estudios superiores: Universidad Pedagógica Nacional
Título: Licenciada en Educación Infantil
Bogotá, D.C 2012

Diplomado del cuidado: Universidad Francisco José de Caldas
Bogotá 2022

Perfil laboral

Me considero una profesional con grandes habilidades para la docencia, creativa, recursiva y generadora de proyectos innovadores donde los niños y niñas tengan la posibilidad de crear procesos significativos.
Honesta responsable y con grandes metas y aspiraciones en la parte académica y en la laboral.
Durante el desarrollo de mis prácticas pedagógicas en las distintas instituciones tuve la oportunidad de crear distintas estrategias y proyectos tales como proyectos de aula, unidades didácticas, rincones entre otros; donde expresiones artísticas tales como la música la literatura el teatro las danzas cobraron un papel importante dentro del proceso con niños y niñas.

Es por esta razón que me considero una persona paciente que busca el bienestar de los niños y niñas generando espacios donde los niños y niñas se sientan a gusto y motivados a aprender.

Experiencia Laboral

Fundación manos unidas de Colombia (jardín san pablo)
Localidad: Fontibón
Cargo: Responsable
29 de septiembre de 2022 al 6 de diciembre 2024
16 de Enero de 2025 al 26 de mayo 2025
Jefe inmediato Juan Carlos Fique Correa tel.: 4219307-7186129

Fundación manos unidas de Colombia (jardín san pablo)
Localidad: Fontibón
Cargo: Responsable
30 de abril 2022 al 30 de junio 2022 (2 meses)
Jefe inmediato Juan Carlos Fique Correa tel.: 4219307-7186129

Fundación manos unidas de Colombia (jardín Emanuel)
Localidad: Fontibón
Cargo: docente de primera infancia
2021-2022 (11 meses)
Jefe inmediato Juan Carlos Fique Correa tel.: 4219307-7186129

Fundación manos unidas de Colombia (jardín villa Andrea SDIS COFINANCIADO)
Localidad: Fontibón
Cargo: docente de primera infancia
2019-2020 (1año y seis meses)
Jefe inmediato Juan Carlos Fique Correa tel.: 4219307-7186129

Instituto infantil la esperanza
Localidad: Fontibón
Cargo: docente de preescolar y primaria.
Jefe inmediato: María Judith castro **tel:** 5489747-2671423
2013 -2014-2015-2017-2018 (5años)

Jardín infantil Howard house
Localidad: Engativá
Cargo: docente de preescolar
Jefe inmediato: Jair Antonio Baquero **tel.:** 3223513548
2016 (8 meses)

Colegio la esperanza del mañana clem
Localidad: suba
Cargo: docente de preescolar
2012 (1año)
Jefe inmediato Estela bejarano **tel:** 5372523

Comunidad familiar cristiana
Localidad: Fontibón
Cargo: coordinadora de escuela infantil
2005 – 2024
Jefe inmediato: Jacqueline barrios

Prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional durante un tiempo de 5 años, desempeñando un cargo como docente en formación en los siguientes jardines infantiles e Instituciones Educativas:

Jardín infantil: La Manuelita
Localidad: Suba
Cargo: Docente en formación

Jardín Infantil: Gran Colombiano
Localidad: Kennedy
Cargo: Docente en formación

Jardín Infantil: casita vecinal
Localidad: chapinero alto
Cargo: Docente en formación
Institución Educativa Distrital: Alfonso López Michelsen
Localidad: Bosa recreo
Cargo: Docente en formación

Institución Educativa Distrital: INEM Francisco de Paula Santander
Localidad: Kennedy
Cargo: Docente en formación

Valentina mundo intimo
Cargo: Asesora comercial (3años)
Jefe inmediata: Marlén Parra
Tel: 4045245
Permoda – armi estudio
Cargo: Vendedora atención al cliente
Diciembre 01- Diciembre 31 de 2007
Funciones: Ventas, atención al cliente.
JEFE INMEDIATO
FABIOLA ORJUELA
TEL. 2130240

Referencias Familiares

Nombre: Gabriel Vanegas
Ocupación: Diseñador grafico
Teléfono: 2985083

Nombre: Luz Ángela Vanegas
Ocupación: Hogar
Teléfono: 4184706

Referencias personales

Nombre: Lina Marcela Malagón
Ocupación: Docente
Teléfono: 2980488

Nombre: yina mercedes rojas Agudelo
Ocupación: Docente
Teléfono: 310 8070493

Nombre: Nelson granados
Ocupación: ing. de sistemas
Teléfono: 318 2093941

Proyectos pedagógicos realizados

- "El baúl mágico de Emilia y Eugenio" Un aporte al fortalecimiento de valores.
- "La cajita de los tesoros de Alex el león" Un aporte al fortalecimiento del proceso lector – escritor.
- "libro didáctico los ecosistemas" Diseñado para contribuir con el acercamiento de los niños y niñas a distintos conocimientos de ciencias naturales.
- "Geometría plana para niños" Unidad didáctica diseñada para el acercamiento de los niños y niñas con la geometría plana.

Entre otros proyectos y trabajos.

GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS
C.C. 1 016 014 931

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Giovanna Marcela Marín Vanegas

C.C. 1016014931 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada

en

Educación Infantil

Bogotá D.C. a los 09 días del mes de marzo de 2012

Rector (E)

Vicerrector Académico

Decana

Secretario General

Anotado al folio 135 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 09 de marzo de 2012
Registro No. 6339

No.12884

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE GRADUACION NUMERO 488

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 6339

EL DIA 9 DE MARZO DE 2012 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL A MARIN VANEGAS GIOVANNA MARCELA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1016014931 Y CODIGO 2006258040 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL SEGUN RESOLUCION 501 DE MARZO 9 DE 2000 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
JOSE DOMINGO GARZON GARZON

RECTOR (E)

(FDO.)
OLGA CECILIA DIAZ FLOREZ

DECANA

(FDO.)
JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

SECRETARIO GENERAL

BOGOTA D.C., 09 DE MARZO DE 2012.

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Educación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 7245

Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
En uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, el artículo 7 del Decreto 101 de 2004, Decreto 2277/79 Y la Resolución No. 2933 del 12 de septiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que (el) (la) señor (a) GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1018014931, mediante radicado No. E-2012-107889 del 19/06/2012 (Folio 3), solicitó inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 4 y 10 del Decreto Ley 2277 de 1979, el (la) señor (a) GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS, acreditó los siguientes requisitos para inscribirse en el Escalafón Nacional Docente: SOLICITUD DE INSCRIPCION (folio 3), FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA (folio 2) Y FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE GRADO DE LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL (folio 1).

Que la presente resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de Carrera Docente Oficial. No obstante para efectos de remuneración mínima de los educadores privados ha de estarse a lo dispuesto en la Sentencia C-252/1995.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Nacional Docente a GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1018014931, en el grado SIETE (7) con el Título de: LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Fecha a tener en cuenta para el siguiente ascenso: 19/06/2012

ARTICULO TERCERO: Contra esta resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto correspondiente

ARTICULO CUARTO: Remitir copia al expediente administrativo de escalafón.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

10 JUL 2012

BLOSVA MARIA RAMIREZ MENDOZA
Jefe Oficina de Escalafón Docente

Proyectó: Alexis Vargas Figueroa - Abogado Contratista
Revisó: Luz Dynora Cuervo Suárez - Profesional Universitario

*Documento Seguro SED - Verifíquelo en: http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SGDEA/SGDEA.html

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

SAD-385

Bogotá, lunes 13 de julio de 2020

Señores:
FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Atn. Juan Carlos Fique
Representante Legal
Carrera 107 N° 22H 35
Bogotá, D.C.

Asunto: Verificación de títulos

Cordial saludo.

En respuesta a lo solicitado en la comunicación del asunto, amablemente se informa que se ha realizado la respectiva verificación académica de la siguiente persona:

CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	ACTA N°	FECHA DE GRADO
1016014931	GIOVANNA MARCELA MARÍN VANEGAS	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL	488	09-03-2012

Atentamente.

ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO
Subdirector(a) de Admisiones y Registro

Elaboró: María Paula Vargas

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA

aiepi

EL HOSPITAL FONTIBON CERTIFICA QUE:

GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS
C.C. 1.016.014.931

Asistió y aprobó el curso de **AIEPI COMUNITARIO** para la atención materna e infantil cumpliendo los objetivos propuestos, con una intensidad de 24 horas. Dado a los 30 días del mes de Abril 2014.

YIDNEY GARCIA RODRIGUEZ
Gerente
HOSPITAL FONTIBON E.S.E.

NANCY STELLA TABARES RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud
HOSPITAL FONTIBON E.S.E.

JULIE ANDREA DIAZ M.
Referente Estrategias AIEPI
HOSPITAL FONTIBON E.S.E.

HOSPITAL FONTIBON

BOGOTÁ HUMANA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1016014931

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. al primer(1) día del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

67744776 - 01/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002118784CC1016014931C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subdirección Local de Fontibón de la Secretaría de Integración Social de Bogotá

Certifica que:

GIOVANNA MARCELA MARÍN VANEGAS
CC. No. 1016014931

Participó en el Proceso de Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual en el marco de la estrategia: "Entornos Protectores y Territorios Seguros" dirigido a funcionarias y funcionarios. Realizado entre los días 8 de julio y 5 de agosto de 2021, con una intensidad de 20 horas.

Este reconocimiento se expide en Bogotá D.C a los 24 días del mes de agosto de 2021

Omaira Orduz Rodríguez
Subdirectora para la Familia

Jhoan Manuel Rodriguez Cerinza
Subdirector Local de Fontibón

BOGOTÁ

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón. IBEP.

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital
según Resolución No. 2380 del 14 de Agosto de 2002

Confiere a:

Giovanna Marcela Marín Vanegas

T.I. No. 890108-56834 Bogotá D.C.

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Pablo Enrique Robayo Muñoz
C.C. 19.269.334 de Bogotá
Rector

Emilce García Amaya
C.C. 41.443.094 de Bogotá
Secretaría Académica

Anotado al Acta No. 001 Folio No. 35 del Libro de Registro para control interno de diplomas No. 01

Dado en Bogotá, D.C., a 4 de Diciembre de 2005

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Acta de Grado

Institución Educativa Distrital
Integrado de Fontibón IBEP
Carrera 106 No. 25-77 Tels. 2671463 - 5430805
Bogotá. D.C.

Inscripción S.E.D.
Dane: 111270009967

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de diciembre de 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado jornada tarde, los suscritos Rector y respectiva Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón IBEP, Institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad académica, según Resolución No. 2380 del 14 de agosto de 2.002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos, y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Giovanna Marcela Marín Vanegas

T.I. No. 890108-56834 Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del acta original general No 001 de fecha diciembre 4 de 2005 que consta de 126 alumnos graduados, comienza con el nombre de Acero Bautista Jeimmy Katherine T.I. 881018-55630 de Bogotá y se cierra con el nombre de Vergara Vargas Lina Maryuri C.C. No. 1.016.001.117 de Bogotá. .
Firmada y sellada por Pablo Enrique Robayo M. (Rector) y Emilce García Amaya (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de diciembre de 2005

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7°. Del Decreto 180 de 1.981.
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según decreto No.921 del 6 de mayo de 1.994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Rector
Pablo Enrique Robayo M.
C.C. No. 19.269.334 de Bogotá

Secretaria
Emilce García Amaya
C.C. 41.443.694 de Bogotá

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES
RESOLUCIÓN 1312 FEBRERO 06 DE 2023 MEN

CERTIFICA:

Que **GIOVANNA MARCELA MARÍN VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.014.931, participó en el *"Diplomado de Cuidado"* realizado mediante Convenio Interadministrativo 023 de 2021, suscrito entre el FDLF y la UDFJC, con una intensidad de 120 horas.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA
Directora
Doctorado en Estudios Sociales
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230731-120847-29bfc4-40449197
2023-07-31T12:35:46-05:00 - Pagina 20 de 53

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Giovanna Marcela Marín Vanegas

C.C # 1016014931
JI San Pablo Manitos Unidas - FONTIBÓN

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Virtual

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Julio de 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1016014931

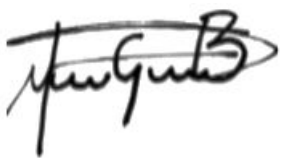
Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mosquera. a los veinticinco (25) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

86084735 - 25/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512002627792CC1016014931C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1016014931

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS.

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dos (2) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

92093285 - 02/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002797930CC1016014931C.

Fundación Manos Unidas de Colombia

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que la señora **GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.016.014.931**, laboró en nuestra Fundación Manos Unidas de Colombia, desempeñándose como **Profesional Responsable del Servicio** en el **Jardín Infantil Cofinanciado San Pablo Manitos Unidas**, cofinanciado con la Secretaría Distrital de Integración Social, en los siguientes periodos con contrato de prestación de servicios:

- Del **30 de abril de 2022** al **30 de junio de 2022**
- Del **29 de septiembre de 2022** al **06 de diciembre de 2024**
- Del **16 de enero de 2025** al **26 de mayo de 2025**

Entre sus principales funciones se encontraban:

- Coordinar la implementación del Modelo Pedagógico y de Atención Integral del jardín infantil.
- Supervisar y acompañar al equipo pedagógico y de apoyo en el desarrollo de actividades educativas, recreativas y de bienestar.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la Secretaría de Integración Social.
- Realizar seguimiento al plan de mejoramiento institucional y a los procesos de evaluación de calidad del servicio.
- Gestionar la articulación interinstitucional para fortalecer la atención integral a la primera infancia.
- Liderar procesos de participación y comunicación con las familias, comunidad y actores institucionales.
- Elaborar y presentar informes técnicos y administrativos conforme a los requerimientos del convenio de cofinanciación.

Durante los periodos mencionados, la señora María del Pilar Suárez Palacios se destacó por su compromiso, profesionalismo, liderazgo y alto sentido de la responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes, el día **26 de mayo del 2025**

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia
Personería Jurídica S0025228 de 2005

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1016014931 de Bogotá, prestó sus servicios a la Fundación en el periodo del 16 de junio del 2021 al 28 de abril 2022, realizando las actividades como Profesional en atención a la primera infancia en el jardín Emanuel, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $3.686.581 pesos m/cte; la cual cumplía las siguientes funciones:

- Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.
- Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.
- Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.

- Actitud reflexiva sobre su sobre su propia práctica y dispuesta al cambio
- Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros• Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.
- Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno
- Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.
- Capacidad para manejar situaciones difíciles
- Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil
- Manejo de herramientas ofimáticas.

JUAN CARLOS FIQUE
Representante Legal

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Fundación Manos Unidas de Colombia

Personería Jurídica S0025228 de 2005

CERTIFICACIÓN

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900026353-2, se permite certificar que, **GIOVANNA MARCELA MARÍN VANEGAS** identificada con cedula de ciudadanía No.: 1.016.014.931, prestó sus servicios a nuestra entidad desde el 20 de Enero de 2020 hasta el 30 de Junio de 2020, realizando las actividades en el cargo de **DOCENTE PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,** con contrato de prestación de servicios

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2021.

JUAN CARLOS FIQUE
Representante Legal

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmai .com

VILLA ANDREA

A QUIEN CORRESPONDA

Referencia: **CERTIFICACION LABORAL**

CERTIFICACION

La **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** identificada con Nit. 900.026.353-2, se permite certificar que la señora **GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1016 014 931, laboró para nuestra Fundación en el Jardín Infantil Villa Andrea (convenio de asociación con la Secretaria Distrital de Integración Social), con un contrato de prestación de servicios desde el 20 de febrero de 2019 a 13 de diciembre de 2019 desempeñando el cargo de Docente.

Desde entonces ha demostrado ser una persona honesta, responsable, dedicada y con alta calidad humana en la labor desempeñada.

La presente se expide a los 13 días del mes de diciembre de 2019

Cordialmente,

ZAIDA CUERVO AGULIAR
Coordinador

Recibido
Giovanna M Marin V

Carrera 107 N. 22H – 35 Fontibón * Teléfonos 421 93 07 – 718 61 29 * manosunid@gmail.com

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO INFANTIL
"LA ESPERANZA"

APROBACION OFICIAL No.1523 DE MAYO 2000
INSCRIPCION 3593 LICENCIAS SEGUN RESOLUCIONES 4046 -2546 - 0363
CARRERA 108 No.18 B-18 TELÉFONO: 267 14 23 - 466 14 32
FONTIBON

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO INFANTIL LA ESPERANZA S.A.S, INSCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BAJO EL NÚMERO 3593 Y APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN 18575 Y 2588 DE 1.991 EMANADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

CERTIFICA QUE:

La señora **GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS,** identificada con Cédula de Ciudadania No. **1016014931** expedida en Bogotá, se encuentra laborando actualmente desde el año 2013 a la fecha como DOCENTE en nuestra institución, teniendo una asignación salarial mensual de $991.789 como sueldo básico más $88.211 de auxilio de transporte para un total de UN MILLON OCHENTA PESOS ($1.080.000) MCTE.

Los contratos laborales son por el año escolar y renovados anualmente, es decir que para el 2018 vence el 30 de noviembre.

Se expide la presente certificación a los veintiseis (26) dias del mes de noviembre del 2018.

Atentamente,

MARÍA JUDITH CASTRO LICHTS
Rectora

COMUNIDAD FAMILIAR
CRISTIANA INTERNACIONAL

CERTIFICACION

Nos permitimos certificar que **GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.014.931 de Bogotá realiza actividades en nuestra Organización actualmente y desde el 12 de marzo de 2005 como **COORDINADORA DE ESCUELA INFANTIL** trabajando con niños entre 1 y 6 años, **en los siguientes horarios:**

- Sábados y Domingos de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.

Teniendo a cargo entre otras las siguientes responsabilidades:

- Planeación de programa de aprendizaje infantil
- Asistencia a reuniones requeridas por la Organización
- Distribución y coordinación de actividades
- Verificación y elaboración de materiales pedagógicos de enseñanza
- Organización y programación de actividades infantiles especiales
- Elaboración de informes

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 5 días del mes de mayo de 2024.

JACQUELINE BARRIOS
Directora Iglesia Infantil

Cra. 107 No. 22 H - 35 - Bogotá - Fontibón Versalles - Tel.: 4219307 - E-mail: comfacrinter@gmail.com

Powered by CamScanner

COMUNIDAD FAMILIAR
CRISTIANA INTERNACIONAL

CERTIFICACION

Nos permitimos certificar que **GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.014.931 de Bogotá realiza actividades en nuestra Organización actualmente y desde el 12 de marzo de 2005 como **COORDINADORA DE ESCUELA INFANTIL** trabajando con niños entre 1 y 6 años, <u>en los siguientes horarios:</u>

- Sábados y Domingos de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.

<u>Teniendo a cargo entre otras las siguientes responsabilidades:</u>

- Planeación de programa de aprendizaje infantil
- Asistencia a reuniones requeridas por la Organización
- Distribución y coordinación de actividades
- Verificación y elaboración de materiales pedagógicos de enseñanza
- Organización y programación de actividades infantiles especiales
- Elaboración de informes

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 18 días del mes de Abril de 2022.

Jacqueline Barrios C.

JACQUELINE BARRIOS
Directora Iglesia Infantil

COLEGIO
LA ESPERANZA DEL MAÑANA

PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO

Aprobación Oficial Preescolar – Primaria 9062 de Diciembre 23 del 97
Bach. No. 3363 de Oct. del 99 Secundaria 110002 02- feb. de 2009-110274 30 Nov. 2009
NIT 830070846-4 DANE No.31100192643

La suscrita secretaria del Colegio la Esperanza del Mañana

HACE CONSTAR QUE:

La señora MARIN VANEGAS GIOVANNA MARCELA, identificada con C.C. No. 1.016.014.931 de Bogotá, labora en la Institución desde el 13 de febrero del 2012 Como DOCENTE PRIMARIA. Con contrato a término fijo.

La anterior se expide en Bogotá a los 05 días del mes de Octubre de 2012. A petición verbal de la interesada

Cordialmente.

Stella Bejarano

LUZ STELLA BEJARANO E
SECRETARIA

Sede A: Calle 128A · 92-22 Sede B: Calle 127 D · 88B-41 Tel.5372523
E-mail: colesperanzadelman@hotmail.com

Bogotá, 18/07/2025

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, _Giovanna Marcela Marín Vanegas__, identificado(a) con número de cédula__1016014931 ..expedida en_____Bogotá_____., manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: ___ Giovanna Marcela Marín Vanegas ____

Firma: _____

Documento de identidad: ___1016014931_____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:48:51 horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016014931,** Apellidos y Nombres **MARIN VANEGAS GIOVANNA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación manos unidas de Colombia**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:18:35 AM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1016014931**
Apellidos y Nombres: **MARIN VANEGAS GIOVANNA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276477906

PIB
18:31:18

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016014931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1016014931** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECISEIS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de julio de 2025, a las 18:34:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016014931
Código de Verificación	1016014931250718183402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016014931 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2025 04:15 PM

Código Verificación: **GKTCWNULE6**

Válida hasta: **15/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC